





20153512Código: FO-PCA-CODO-009 Versión: 5

EL SUSCRITO SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

HACE CONSTAR QUE:

- **1.** Le compete a esta Superintendencia ejercer la Inspección, Vigilancia y Control sobre el ejercicio y función de las Cajas de Compensación Familiar.
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 16 del Decreto 2595 de 2012 es función de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales llevar el registro de las instituciones bajo vigilancia de la Superintendencia, de sus representantes legales, de los integrantes del Consejo Directivo y de los Revisores Fiscales.
- 3. La Corporación denominada Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA es una Entidad Privada sin ánimo de lucro, organizada como Corporación que cumple funciones de Seguridad Social, con domicilio en la ciudad de Medellín y NIT 8909008426, goza de personería jurídica conferida por medio de la Resolución No. 3036 del día 04/11/1957; proferida por el Ministerio de Justicia.
- **4.** Según nuestros registros, el representante legal de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA es el doctor (a) CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 71618070 de Medellín en calidad de Director Administrativo, designación aprobada por el Ente de Inspección, Vigilancia y Control mediante Resolución No. 143 del día 09/04/2012.
- **5.** Según información suministrada por la citada Caja, la dirección para efectos de notificaciones judiciales es en la Carrera 50 No. 53 43 Piso 15 de la ciudad Medellín.

Dada en Bogotá D.C., 28 de Julio del 2015



Superintendente Delegado - Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

